

**DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO
DE PROPUESTAS**

CONTRATACION DIRECTA REGULAR

**CÓDIGO
ENDE-CDGE-R-2023-025
Segunda Convocatoria**

**ADQUISICION DE MATERIAL Y FERRETERIA
PARA AMPLIACIONES MENORES, SISTEMA
DE DISTRIBUCION CAMARGO - GESTION
2023**

Cochabamba, octubre 2023

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Segunda Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 027/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021, Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES " Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa" para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobado mediante Resolución Expresa ENDE-RES-PREJ-7/11-21 de fecha 30 de julio de 2021.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia;
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA "No corresponde"

3.2. CONSULTAS ESCRITAS "No corresponde"

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN "No corresponde"

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP), mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Requerimiento de Propuestas;
- b) Causas de fuerza mayor;
- c) Caso fortuito.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del contratista o proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con una vigencia a partir de la firma de contrato **hasta 60 días** calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

b) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No Aplica)

c) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y Equipo (No Aplica)

7. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- a. Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- b. Cuando la propuesta económica supere el precio referencial
- c. Falta de la propuesta económica o parte de ella

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables según Artículo 17 del Manual de Procedimientos

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a. Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b. Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c. Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de declaración jurada de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RPCD.
- d. Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e. Cuando la de garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RPCD, cuando corresponda.
- f. Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g. Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RPCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h. Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i. Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j. Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa.
- k. Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables según Artículo 18 del Manual de Procedimientos

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario A-1, (formulario de presentación de propuesta), sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el numeral 8 del presente documento.
- d) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella
- e) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.

- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

10. PROPONENTE ADJUDICADO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato, ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RPCD podrá solicitar complementación y/o aclaración de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Requerimiento de Propuestas aun después de solicitado la complementación y/o aclaración de la propuesta inicial
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aun después de solicitado la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

12. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RPCD podrá cancelar, suspender o anular, el proceso de Documento de Requerimiento de Propuestas, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes de Documento de Requerimiento de Propuestas afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 13.1.** Los documentos que deben presentar los proponentes según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1), Este formulario deberá consignar la firma
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

13.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b);
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

13.3. La propuesta deberá tener una validez no menor **a treinta días (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

14. PRESENTACION DE PROPUESTAS

14.1 Forma de presentación

14.1.1 La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

14.1.2 La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

14.2 Plazo y lugar de presentación física

14.2.1 Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

14.2.2 Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

14.2.3 Modificación de propuestas

Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

15. APERTURA DE PROPUESTAS

15.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RPCD, a una nueva Convocatoria.

15.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas, según el libro de Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, según el formulario correspondiente.
Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.
- g) Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

15.3 Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de calificación en el proceso de evaluación.

15.4 La Comisión de calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

16. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por ítems

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

19. MÉTODO DE SELECCIÓN POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

19.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la última columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta no será aplicable el formulario V-2.

19.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

19.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

20. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, y no subsanables cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de, cuando corresponda.
- e) Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

21. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

22. INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR

ENDE remitirá una invitación al proponente cuya propuesta fue recomendada por la Comisión de Calificación.

23. ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

El RPCD, adjudicara al proveedor invitado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

24. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RPCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 25.1.** El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- 25.2.** ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- 25.3.** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.4.** En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento.

25.5. Cuando el proponente adjudicado, desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

25.6. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

27. ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

28. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del bien, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

29. DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. CONVOCATORIA

Entidad Convocante **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Modalidad de contratación **CONTRATACION DIRECTA
REGULAR**

Código de Proceso **ENDE-CDGE-R-2023-025
SEGUNDA
CONVOCATORIA**

Objeto de la contratación **ADQUISICION DE MATERIAL Y FERRETERIA PARA AMPLIACIONES MENORES,
SISTEMA DE DISTRIBUCION CAMARGO - GESTION 2023**

Método de Selección Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo
 Calidad Presupuesto Fijo

Forma de Contratación Por el Total **Por ítems** Por Lotes

Precio Referencial

Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total (Bs)
14	Ancla metálica tipo plato cruzado 16"x16"	Pza.	78,00	112,61	8.783,58
15	Poste de Eucalipto tratado de 9mts. Clase 7	Pza.	81,00	676,00	54.756,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL TOTAL					63.539,58

La contratación se formalizará mediante Contrato

Plazo previsto para la entrega de bienes

El plazo de entrega de los ítems es el siguiente:

Ítems 14 y 15 es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.

Organismos Financiadores	#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	1	RECURSOS PROPIOS	100

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTRATACION

Los interesados podrán recabar el Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) en la página de ENDE y los correos mencionados en la convocatoria

Domicilio de la Entidad Convocante **Calle Colombia esquina Falsuri N° 655** Horario de Atención de la Entidad **09:00 a 12:30
14.30 a 19:00**

Encargado de atender consultas **Lic. Celida Acosta Diaz** **Analista Técnico II** **Unidad Administrativa**

Teléfono **4520317 inter. 1282** Fax **-** Correo Electrónico para Consultas **celida.acosta@ende.bo**

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de, es el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación en Pagina Web	<i>Día</i> 04	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
2	Consultas Escritas	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	No Corresponde
3	Fecha de Presentación Propuestas (fecha limite)	<i>Día</i> 11	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023	<i>Hora</i> 10	<i>Min.</i> 00	Oficina. ENDE, calle Colombia N° 0655 Ventanilla de Informaciones
4	Fecha Apertura de Propuestas (fecha limite)	<i>Día</i> 11	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023	<i>Hora</i> 10	<i>Min.</i> 30	Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de propuestas) De Manera Virtual Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5
5	Presentación de informe al RPCD (fecha limite)	<i>Día</i> 16	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
6	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación	<i>Día</i> 18	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
7	Invitación a Proponente Adjudicado (fecha estimada)	<i>Día</i> 20	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
8	Remisión a Unidad legal para elaboración de Resolución (fecha estimada)	<i>Día</i> 23	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
9	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para firma de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i> 27	<i>Mes</i> 10	<i>Año</i> 2023			
10	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	<i>Día</i> 06	<i>Mes</i> 11	<i>Año</i> 2023			
11	Suscripción de Contrato (Fecha estimada)	<i>Día</i> 13	<i>Mes</i> 11	<i>Año</i> 2023			

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y FERRETERÍA PARA AMPLIACIONES MENORES, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CAMARGO – GESTIÓN 2023

I. OBJETO:

Realizar la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y FERRETERÍA PARA AMPLIACIONES MENORES, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CAMARGO – GESTIÓN 2023, SEGUNDA CONVOCATORIA", bajo la Modalidad de Contratación Directa Regular, conforme a lo estipulado en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE de ENDE) concordante con el Art. 10 del Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios.

II. ANTECEDENTES:

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) actualmente administra, el Sistema de Distribución Camargo, por lo cual es responsable del mantenimiento y operación de los mismos bajo el estricto cumplimiento de la Ley de Electricidad N°1604 de 21 de diciembre de 1994 y el Decreto Supremo N°26607 (Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad) de 20 de abril de 2002; artículo 6 mismo que indica: *"el Distribuidor tiene la responsabilidad ineludible de prestar el servicio público de Distribución a los Consumidores Regulados y Consumidores No Regulados ubicados en su zona de Concesión, en el nivel de calidad establecido en el presente Reglamento"*.

El Sistema de Distribución Camargo, cuenta con solicitudes de ampliaciones en la red de baja tensión para el servicio de energía eléctrica dentro del área urbana, periurbana y rural; por lo tanto, se debe realizar la adquisición de materiales y ferreterías para el sistema, bajo el siguiente detalle:

BIENES SOLICITADOS - SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CAMARGO			
Ítem	DETALLE DE ÍTEMS	Unidad	Cantidad
14	Ancla metálica tipo plato cruzado 16"x16"	Pza.	78
15	Poste de Eucalipto tratado de 9mts. Clase 7	Pza.	81
Bienes a ser entregados en el Sistema de Distribución Camargo – Chuquisaca.			

EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LAS CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA CADA UNO DE LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:
La propuesta deberá tener una validez no menor a (30) treinta días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
MÉTODO DE SELECCIÓN:
Precio evaluado más bajo
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:
Adjudicación se realizará por ÍTEM
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar una Garantía, a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.

Las Especificaciones técnicas requeridas para el suministro de los bienes para el Sistema de Distribución son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 14: ANCLA METÁLICA TIPO PLATO CRUZADO 16"X16"			
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD
14	<p><i>DIMENSIONES</i> Ancla tipo plato cruzado metálico de: 16" x 16" x 3/16" o 40x40 cm El diámetro para la varilla de anclaje de 5/8".</p> <p><i>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS</i> Acero al carbono laminar o acero al carbono o plancha galvanizado en caliente</p>	PZA.	78
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES			
LUGAR DE ENTREGA:			
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacén ENDE Camargo, ubicada en la Av. Cardenal Maure entre Estefanía Quinteros y calle 25 de Mayo - departamento de Chuquisaca.			
Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.			
PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.			
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.			
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:			
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.			
INSPECCIÓN O PRUEBAS:			
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones			

técnicas.
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)
FORMA DE PAGO:
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.
PRECIO DE LA PROPUESTA:
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 adicionales de la recepción definitiva del bien.
ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:
La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema.
Marca, modelo y país de Origen

ÍTEM 15: POSTE DE EUCALIPTO TRATADO DE 9 MTS. CLASE 7															
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS			UNIDAD	CANTIDAD										
15	<p>CARACTERÍSTICAS HUMEDAD: El contenido de humedad será del 35% antes del tratamiento y del 30% después del mismo. La humedad absoluta se medirá en ambos casos según el método del xilohigrómetro contrastado (método eléctrico), detallado en la norma IRAM 9532.</p> <p>DIMENSIONES 9/CLASE 7 ALBURA: Los postes conservarán la mayor parte de la albura y estarán exentos de corteza y liber. El espesor de la albura no será menor de 1.5 cm. En cualquier sección del poste. El espesor de la albura, se determina aplicando sobre la sección correspondiente del poste, un chorro de solución alcohólica al 1% de amarillo de metilo, abarcando desde el límite exterior de la sección hacia el duramen.</p> <p>CONOCIDAD: Los postes tendrán una conicidad mínima de 5 mm/m.</p> <p>Longitud: Las longitudes en postes de madera normalmente usados son de 9m, admitiéndose una discrepancia de + 15 cm y - 8 cm La longitud total de los postes se mide entre los centros geométricos de las secciones extremas de los mismos, efectuándose la medición con una precisión de 2 cm.</p> <p>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Los postes serán de eucaliptos de las siguientes especies: Globulus, Rostrata, Saligna, Tereticornis o Viminalis</p> <p>MEDIDAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LONGITUD [METROS]</th> <th>MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx</th> <th>MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx</th> <th>Clase</th> <th>Carga rotura Kg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>12,7 – 15</td> <td>17 – 19</td> <td>7</td> <td>590</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEFECTOS NO ADMISIBLES No se admitirán: Acebolladuras superiores a 1 mm</p>			LONGITUD [METROS]	MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx	MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx	Clase	Carga rotura Kg	9	12,7 – 15	17 – 19	7	590	PZA.	81
LONGITUD [METROS]	MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx	MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx	Clase	Carga rotura Kg											
9	12,7 – 15	17 – 19	7	590											

<p>Ataque de insectos (apolillado y taladrado) Pudrición</p> <p>DEFECTOS ADMISIBLES</p> <p>Curva: Se admitirá una curva en el 10% de la partida, siempre que la magnitud de la flecha, expresada en centímetros, no exceda el valor numérico de la longitud útil expresada en metros, multiplicada por 1.4 y la línea recta que une el punto medio de la sección de empotramiento con el punto medio de la cima no atraviese la superficie del poste en ningún límite intermedio.</p> <p>Contra curva: Contrariamente a lo especificado en la norma IRAM 9531, se admitirá contracurva siempre que se ajuste a lo siguiente: Cuando la curva es en dos planos o en dos direcciones en un mismo plano, la línea recta que une el punto medio de la sección de empotramiento con el punto medio de la cima no debe atravesar a la superficie del poste en ningún límite intermedio.</p> <p>Grano espiralado: Se admitirá un giro hasta 90 grados por metro de longitud hasta en un 10 % de la partida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nudos o hueco de nudos saltados • Los postes cumplirán con los requisitos indicados en la tabla del Anexo No 2. • Los nudos deben ser removidos limpiamente hasta unos 2 cm. de la superficie, antes de la impregnación. • El diámetro de los nudos se obtiene como la diferencia entre dos líneas paralelas al eje longitudinal del • poste y tangenciales al nudo. <p>Grietas:</p> <p>a) Se admitirá en la cima del poste, grietas cuya sumatoria no deberá superar el 1.5% del perímetro; a estos efectos no se tendrán en cuenta las que no superen 3 mm de abertura máxima.</p> <p>b) Fuera de los extremos del poste, la abertura máxima de las grietas no debe exceder al 1.2% del perímetro de la sección que coincida con la abertura máxima.</p> <p>Rajaduras:</p> <p>a) Se admitirá en la cima del poste solamente una rajadura que no superará 50 cm de longitud y la abertura no deba exceder el 1.5% del perímetro.</p> <p>b) Se admitirán en el extremo de empotramiento rajaduras que no sean perpendiculares entre sí La longitud de cada rajadura, considerada individualmente, no superará al 8% de la longitud del poste.</p> <p>Perforaciones Las perforaciones destinadas a la fijación de equipamiento y paso de conductores deben ser cilíndricas y perpendiculares al eje del poste.</p> <p>Lugar de inspección La inspección de postes se llevará a cabo en la planta de tratamiento.</p>		
---	--	--

	<p>El fabricante debe disponer de personal e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas, (de humedad, albura, parámetros físicos, etc.) o contratar a su cuenta laboratorios previamente aceptados por la Empresa. Todos los costos de las pruebas corren por cuenta del fabricante y deben ser incluidos en el precio final del poste.</p> <table border="0" data-bbox="349 352 1019 441"> <tr> <td style="text-align: center;">TAMAÑO DE LOTE</td> <td style="text-align: center;">TAMAÑO DE LA MUESTRA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50-100</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table> <p>Preservantes Los postes serán tratados con sales hidrosolubles del tipo cromo-cupro-arsenicales (CCA) de una de las formulaciones detalladas en AWWA Standard P5: Tipo B - sección 4; Tipo C - sección 5.</p> <p>Tratamiento de preservación Será empleado el método "Full - Cell" descrito en AWWA Standards C1 y C4, excepto las modificaciones previstas en el parágrafo 4.1.1 de USASI 05 1-1963 incluyendo la revisión 1969 de la nota de pie de página 2.</p> <p>Retención de preservantes Las especificaciones de la American Wood Preservers Association (AWPA) para preservante CCA establece que para postes se requiere una retención de 9.6 Kg/m³ determinada por análisis cuantitativo en la zona comprendida entre 12.5 y 50.8 milímetros tomada desde la superficie del poste.</p>	TAMAÑO DE LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	50-100	1		
TAMAÑO DE LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA						
50-100	1						
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES							
LUGAR DE ENTREGA:							
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacén ENDE Camargo, ubicada en la Av. Cardenal Maure entre Estefanía Quinteros y calle 25 de Mayo - departamento de Chuquisaca.							
Los costos de descarguo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.							
PLAZO DE ENTREGA:							
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.							
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.							
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:							
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.							
INSPECCIÓN O PRUEBAS:							
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.							
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:							

Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

PRECIO DE LA PROPUESTA:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 adicionales de la recepción definitiva del bien.

ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:

La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema.

Marca, modelo y país de Origen

FORMULARIO – A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
 (Para Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

CODIGO DE PROCESO:

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Nº	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE VALIDEZ
1		
2		
n		

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Requerimiento de propuesta, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia Simple)
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder (Fotocopia legalizada)
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos (Fotocopia Simple)
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la **Empresa Nacional de Electricidad - ENDE**
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (Legalizado)
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (Si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO – A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Jurídicas nacionales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<input type="text"/>		
Domicilio Principal	<i>País</i> <input type="text"/>	<i>Ciudad</i> <input type="text"/>	<i>Dirección</i> <input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Registro</i> <i>Día</i> <input type="text"/>	<i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Apellido Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de Emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Inscripción</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

FORMULARIO – B- 1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para contratación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total (Bs)	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	Pais de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Dias calendario					(Bs.)	(Bs.)
14	Ancla metálica tipo plato cruzado 16"x16"	Pza.	78,00	112,61	8.783,58	30						
15	Poste de Eucalipto tratado de 9mts. Clase 7	Pza.	81,00	676,00	54.756,00	30						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)					63.539,58		TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)					Sesenta y tres mil quinientos treinta y nueve 58/100 bolivianos		(Literal)					

*(Firma Representante Legal del
 Proponente) (Nombre Completo del
 Representante Legal*

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEM 14: ANCLA METÁLICA TIPO PLATO CRUZADO 16"X16"

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
14	<p><i>DIMENSIONES</i> Ancla tipo plato cruzado metálico de: 16" x 16" x 3/16". o 40x40 cm El diámetro para la varilla de anclaje de 5/8".</p> <p><i>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS</i> Acero al carbono laminar o acero al carbono o plancha galvanizado en caliente.</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
LUGAR DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacén ENDE Camargo, ubicada en la Av. Cardenal Maure entre Estefanía Quinteros y calle 25 de Mayo - departamento de Chuquisaca.</p> <p>Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.</p>		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.</p>		
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.</p>		
INSPECCIÓN O PRUEBAS:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)</p>		

PRECIO DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.	
ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:	Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento).
La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema.	
Marca, modelo y país de Origen	Marca/modelo
	País de Origen

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEM 15: POSTE DE EUCALIPTO TRATADO DE 9MTS. CLASE 7

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta										
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS										
15	<p>CARACTERÍSTICAS HUMEDAD: El contenido de humedad será del 35% antes del tratamiento y del 30% después del mismo. La humedad absoluta se medirá en ambos casos según el método del xilohigrómetro contrastado (método eléctrico), detallado en la norma IRAM 9532.</p> <p>DIMENSIONES 9/CLASE 7 ALBURA: Los postes conservarán la mayor parte de la albura y estarán exentos de corteza y liber. El espesor de la albura no será menor de 1.5 cm. En cualquier sección del poste. El espesor de la albura, se determina aplicando sobre la sección correspondiente del poste, un chorro de solución alcohólica al 1% de amarillo de metilo, abarcando desde el límite exterior de la sección hacía, el duramen.</p> <p>CONOCIDAD: Los postes tendrán una conicidad mínima de 5 mm/m.</p> <p>Longitud: Las longitudes en postes de madera normalmente usados son de 9m, admitiéndose una discrepancia de + 15 cm y - 8 cm La longitud total de los postes se mide entre los centros geométricos de las secciones extremas de los mismos, efectuándose la medición con una precisión de 2 cm.</p> <p>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Los postes serán de eucaliptos de las siguientes especies: Globulus, Rostrata, Saligna, Tereticornis o Viminalis</p> <p>MEDIDAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LONGITUD [METROS]</th> <th>MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx</th> <th>MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx</th> <th>Clase</th> <th>Carga rotura Kg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">9</td> <td align="center">12,7 – 15</td> <td align="center">17 – 19</td> <td align="center">7</td> <td align="center">590</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEFECTOS NO ADMISIBLES No se admitirán: Acebolladuras superiores a 1 mm Ataque de insectos (apolillado y taladrado) Pudrición</p> <p>DEFECTOS ADMISIBLES Curva: Se admitirá una curva en el 10% de la partida, siempre que la magnitud de la flecha, expresada en centímetros, no exceda el valor numérico de la longitud útil expresada en metros, multiplicada por 1.4 y la línea recta que une el punto medio de la sección de empotramiento con el punto medio de la cima no atraviese la superficie del poste en ningún límite intermedio.</p> <p>Contra curva: Contrariamente a lo especificado en la norma IRAM 9531, se admitirá contracurva siempre que se ajuste a lo siguiente: Cuando la curva es en dos planos o en dos direcciones en un mismo plano, la línea recta que une el punto medio de la sección de empotramiento con el punto medio de la cima no debe atravesar a la superficie del poste en ningún límite intermedio.</p> <p>Grano espiralado: Se admitirá un giro hasta 90 grados por metro de longitud hasta en un 10 % de la partida</p> <ul style="list-style-type: none"> Nudos o hueco de nudos saltados Los postes cumplirán con los requisitos indicados en la tabla del Anexo No 2. 	LONGITUD [METROS]	MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx	MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx	Clase	Carga rotura Kg	9	12,7 – 15	17 – 19	7	590	
LONGITUD [METROS]	MEDIDAS EN LA CIMA Diámetro min – máx	MEDIDAS EN LA BASE Diámetro min – máx	Clase	Carga rotura Kg								
9	12,7 – 15	17 – 19	7	590								

- Los nudos deben ser removidos limpiamente hasta unos 2 cm. de la superficie, antes de la impregnación.
- El diámetro de los nudos se obtiene como la diferencia entre dos líneas paralelas al eje longitudinal del poste y tangenciales al nudo.

Grietas:

- a) Se admitirá en la cima del poste, grietas cuya sumatoria no deberá superar el 1.5% del perímetro; a estos efectos no se tendrán en cuenta las que no superen 3 mm de abertura máxima.
- b) Fuera de los extremos del poste, la abertura máxima de las grietas no debe exceder al 1.2% del perímetro de la sección que coincida con la abertura máxima.

Rajaduras:

- a) Se admitirá en la cima del poste solamente una rajadura que no superará 50 cm de longitud y la abertura no deba exceder el 1.5% del perímetro.
- b) Se admitirán en el extremo de empotramiento rajaduras que no sean perpendiculares entre sí. La longitud de cada rajadura, considerada individualmente, no superará al 8% de la longitud del poste.

Perforaciones

Las perforaciones destinadas a la fijación de equipamiento y paso de conductores deben ser cilíndricas y perpendiculares al eje del poste.

Lugar de inspección

La inspección de postes se llevará a cabo en la planta de tratamiento. El fabricante debe disponer de personal e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas, (de humedad, albura, parámetros físicos, etc.) o contratar a su cuenta laboratorios previamente aceptados por la Empresa. Todos los costos de las pruebas corren por cuenta del fabricante y deben ser incluidos en el precio final del poste.

TAMAÑO DE LOTE

50-100 pzas

TAMAÑO DE LA MUESTRA

1 pzas

Preservantes

Los postes serán tratados con sales hidrosolubles del tipo cromo-cupro-arsenicales (CCA) de una de las formulaciones detalladas en AWPA Standar P5: Tipo B - sección 4; Tipo C - sección 5.

Tratamiento de preservación

Será empleado el método "Full - Cell" descrito en AWPA Standards C1 y C4, excepto las modificaciones previstas en el párrafo 4.1.1 de USASI 05 1-1963 incluyendo la revisión 1969 de la nota de pie de página 2.

Retención de preservantes

Las especificaciones de la American Wood Preservers Association (AWPA) para preservante CCA establece que para postes se requiere una retención de 9.6 Kg/m³ determinada por análisis cuantitativo en la zona comprendida entre 12.5 y 50.8 milímetros tomada desde la superficie del poste.

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES	
LUGAR DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacén ENDE Camargo, ubicada en la Av. Cardenal Maure entre Estefanía Quinteros y calle 25 de Mayo - departamento de Chuquisaca. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.	
PLAZO DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.	
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.	
INSPECCIÓN O PRUEBAS:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)	
PRECIO DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.	
ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:	Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento).
La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema.	
Marca, modelo y país de Origen	Marca/modelo
	País de Origen

**FORMULARIO -V 1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la contratación:		<input type="text"/>		
Nombre del Proponente:		<input type="text"/>		
Propuesta Económica:		<input type="text"/>		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO – A- 1: Presentación de Propuesta				
2. FORMULARIO – A- 2a: Datos del Proponente – Empresas				
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO – A- 2b: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales				
FORMULARIO – A2c: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.				
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO – B- 1. Propuesta Económica.				
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA				
5. FORMULARIO - C -1: Propuesta Técnica				
6. FORMULARIO - C-2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)				

FORMULARIO N° V-2 (referencial)
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por ítems o total)

DATOS DEL PROCESO	
Código :	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Objeto de la Contratación :	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Datos por la entidad convocante					Datos por el proponente ofertante			
N°	Descripción del Ítem	Cantidad Solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) *
1								
2								
3								
...								
n								
Precio total								
					Diferencia de ajuste (2%)			%

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro

**FORMULARIO N° V-2a
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	Cumple	No cumple
Categoría 1		
Categoría 2		
Categoría 3		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)	